



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de Junta de Gobierno				
MODIFICADOS				
MES DE				
SEPTIEMBRE				
2021				
Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
47/2021	Generación de crédito	1.757.946,00 €	20/09/2021	CONCEJAL DE HACIENDA
49/2021	Incorpor. Remanente	4,65 €	01/09/2021	CONCEJAL DE HACIENDA
50/2021	Transferencia crédito	16.436,00 €	10/09/2021	CONCEJAL DE HACIENDA
51/2021	Transferencia crédito	9.000,00 €	13/09/2021	CONCEJAL DE HACIENDA
53/2021	Transferencia crédito	45.272,79 €	15/09/2021	CONCEJAL DE HACIENDA
58/2021	Transferencia crédito	100.000,00 €	27/09/2021	CONCEJAL DE HACIENDA
59/2021	Transferencia crédito	1.500,00 €	24/09/2021	CONCEJAL DE HACIENDA
60/2021	Transferencia crédito	70.000,00 €	27/09/2021	CONCEJAL DE HACIENDA

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno durante el mes de SEPTIEMBRE de 2021. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

EL SECRETARIO GRAL. DEL PLENO
Fernando Payo Sánchez-Garrido
(Firmado digitalmente)